

Ilusión monetaria y salario mínimo



Tiempo de lectura: 3 min.
[?José E. Rodríguez Rojas](#)
Dom, 26/08/2018 - 15:14

El incremento del salario mínimo decretado por el gobierno ha creado la ilusión, en los sectores favorecidos por el mismo, que su situación mejorará en proporción al aumento. En realidad, la capacidad de compra de éste se evaporará antes de que llegue a las manos de los beneficiarios.

En las colas que suelo hacer para retirar efectivo o comprar el pan, coincido con habitantes de las barriadas cercanas. En conversación con algunos de ellos he notado que lucen entusiasmados por las recientes medidas presidenciales, en particular las referentes al salario. Esto es lo que los economistas llaman “ilusión monetaria”, un fenómeno propio de los países con inflación aguda. El término se usa para referirse a la ilusión que despierta en muchas personas las abultadas cifras nominales de los aumentos de salario. Ello ha sucedido con el reciente aumento del salario mínimo, decretado por el gobierno, que lo ha elevado de 5 millones de bolívares fuertes a 180 millones. La elevada magnitud de la cifra ha llevado a muchos de los sectores favorecidos por la medida, a confiar en que su situación económica mejorará en proporción a la magnitud del aumento nominal señalado. Este espejismo es aupado por el gobierno y sus sindicatos afines, quienes insisten en que se puede compensar los efectos de la inflación con aumentos de salario obtenidos por decreto o fruto de una negociación colectiva.

La ilusión creada por el aumento de salario mencionado sorprende, pues es un hecho de conocimiento general que en los últimos años los aumentos de salario mínimo no han logrado incrementar la capacidad de compra de los beneficiarios, por el contrario al incentivar la inflación tienden a deprimirla. Cuando deducimos el efecto de la inflación del salario nominal obtenemos el salario real, el cual mide la evolución de la capacidad de compra del salario. El economista Humberto García Larralde ha estudiado el impacto de los aumentos de salario mínimo en el salario real durante el gobierno de Nicolás Maduro. Los resultados de su trabajo señalan que a pesar de los múltiples aumentos de salario mínimo decretados por Maduro, el salario real descendió en un 55,8 %. El salario mínimo real, a mediados del año 2017, representó menos de la mitad del salario mínimo real en el último año del gobierno de Chávez (García Larralde, H. Hiperinflación. Dígalo Ahí. 11 de septiembre del 2017).

El deterioro de la capacidad de compra del salario mínimo se ha prolongado hasta los momentos actuales. En el cuadro 1 podemos observar la tendencia citada, tomando como referencia la canasta básica del CENDAS, un organismo relacionado con la Federación Venezolana de Maestros. De acuerdo con las cifras del cuadro 1 el salario mínimo en el mes de julio del 2018 no llega a representar ni el 1% de la canasta básica. La hiperinflación destruyó la capacidad de compra del salario en su totalidad. Si proyectamos el valor de la canasta básica al 1 de Septiembre encontramos que la situación no cambia sustantivamente pues la capacidad de compra del nuevo salario mínimo sigue siendo abiertamente insuficiente pues solo cubre el 7% de la canasta. El trabajador debe lograr otros ingresos con los cuales sufragar el 93% de su gasto de vida. La capacidad de compra del nuevo salario mínimo se ha evaporado antes de llegar a las manos de sus beneficiarios.

Cuadro 1. Evolución del salario mínimo como proporción (%) de la canasta básica (CB) en julio y setiembre 2018.

	Julio (Bs Fuertes)	1 de Septiembre (Bs. Soberanos)
Canasta básica (CB)	1.157.252.851	25.460
Salario mínimo (S)	5.000.000	1.800

S/CB en %	0,43	7,07
<p>Fuente: Finanzas Digital. 2018; cálculos propios. Nota: la CB de julio proviene del CENDAS, para la estimación de la CB de septiembre asumimos que los precios se duplican cada 25 días (dato tomado de: The Economist.2018), lo cual da una inflación de 120% mensual.</p>		

El director del CENDAS Oscar Meza en una entrevista con Cesar Miguel Rondón difundida por la prensa, estima que en los próximos dos meses la canasta básica ascenderá hasta lograr un valor de 20.000 bolívares soberanos, lo cual confirma la estimación del cuadro 1. El nuevo salario mínimo no alcanzará a representar ni un 10% de esta cifra. Según Meza “el poder adquisitivo se esfumó”. En otras palabras en los próximos meses la hiperinflación pulverizará la capacidad de compra del nuevo salario mínimo. En claro mensaje a los gremios y sindicatos que insisten en tratar de resolver el problema mediante negociaciones y contratos colectivos señaló: “Aquí no hay salario ni contrato colectivo que le pueda hacer frente a la hiperinflación, pero ni el sueldo recién aumentado ni las pensiones pueden sostener esta situación que estamos viviendo” (Noticiero Digital. 2018)

Referencias:

Finanzas Digital.2018. Cendas: canasta básica familiar de julio 2018 fue de Bs. 1.157.252.851. Aumentó 503.038.177 bolívares. Finanzas digital. Agosto 21, 2018.

Noticiero Digital. 2018.Cendas-FMV: el poder adquisitivo se esfumó. Inclusive con el aumento de salario. Noticiero Digital. Com. 23 de agosto del 2018.

The Economist. 2018.The perils of Nicolás Maduro. The Economist, august 11th, 2018.

Profesor UCV

josenri2@gmail.com

[ver PDF](#)

Copied to clipboard